



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

13 DIC 2018

MEMORANDO

Radicado IDRD No 20185100756713



Bogotá D.C, 04/12/2018

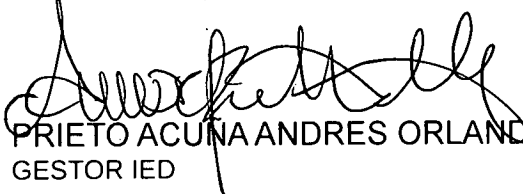
PARA: Jhair Fernando Orrego Pereira
Subdirector de Contratación

DE: Supervisor del Contrato.

ASUNTO: Remisión ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL de Contrato de Prestación de Servicios CPS No 3349 De 2018 . Expediente Virtual No. 2018800201103212E

De manera atenta y para sus fines pertinentes, me permito remitir en original el Acta de Liquidación bilateral del contratista, GUACANEME GONZALEZ GERMAN DARIO CPS No 3349 De 2018. quien se encuentra bajo mi supervisión, Estos documentos se envían, para que reposen en la respectiva carpeta física.

Cordialmente,


PRIETO ACUÑA ANDRES ORLANDO
GESTOR IED

Anexo: 1 Folio
Realizó: GERMAN PRIETO. CONTRATISTA TEC

Calle 63 No. 59A -06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195
Código Postal: 111221



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2018.12.13 14:19:12 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD									
LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS									
TIPO DE ACTA: (Seleccionar la correspondiente)									
ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL					☐				
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL					☒				
CONTRATO ☒ / CONVENIO ☐									
1. ASPECTOS GENERALES									
CONTRATISTA:		GUACANEME GONZALEZ GERMAN DARÍO		IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)		1.012.329.060		INTEGRANTES - %: (En caso de Consorcios)	
REPRESENTANTE LEGAL:				C.C. REPRESENT. LEGAL					
CONTRATO/CONVENIO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		NÚMERO:		3349		AÑO: 2018	
OBJETO DEL CONTRATO:		Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR DEPORTIVO RANGO C para articulación con las Instituciones educativas del distrito en el proceso de formación en deporte de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al proyecto de Inversión Tiempo Escolar complementario.							
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO:		Hasta el 30 de noviembre de 2018 o hasta la ejecución de ciento cincuenta y dos (152) sesiones de clase en los diferentes centros de interés, lo que ocurra primero.		FECHA INICIO (dd-mm-aa)		03/09/2018		FECHA TERMINACIÓN INICIALMENTE PACTADA (dd-mm-aa) 30/11/2018	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$ 7.177.744		IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)		80.168.583		INTEGRANTES - %: (En caso de Consorcios)	
SUPERVISOR O INTERVENTORIA:		PRIETO ACUÑA ANDRÉS ORLANDO		C.C. REP. LEGAL					
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIAL:				CARGO:					
SUPERVISOR O SUPERVISIÓN DE CONTRATO DE:				CARGO:					
APOYO A LA SUPERVISIÓN:				CARGO:					
2. ASPECTOS PRESUPUESTALES									
CDP N°		1858		Valor		\$ 358.887.200			
CRP N°		10940		Valor		\$ 7.177.744			
CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal CRP= Certificado de Registro Presupuestal									
PUBLICACIÓN:		☒ SÍ ☐ NO		TIMBRE:		☐ SÍ ☒ NO			
3. PÓLIZAS (últimos valores actualizados, las vigencias y el valor asegurado)									
AMPAROS		VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)		VR. ASEGURADO INICIAL		VIGENCIA SEGUN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)		ÚLTIMO VR. ASEGURADO	
Cumplimiento									
Salarios y prestaciones									
Calidad									
R.C.E.									
Estabilidad									
OTROS									
4. ACTAS									
TIPO DE ACTA		Desde (dd-mm-aa) 03/09/2018		Hasta (dd-mm-aa) 30/11/2018		TIPO DE ACTA		Desde (dd-mm-aa) Hasta (dd-mm-aa)	
SUSPENSIÓN 1						SUSPENSIÓN 2			
SUSPENSIÓN 4						SUSPENSIÓN 5			
PRORROGA 1						PRORROGA 2			
PRORROGA 4						PRORROGA 5			
VR. ADICIÓN 1						VR. ADICIÓN 3			
CDP ADICIÓN 1						CDP ADICIÓN 3			
CRP ADICIÓN 1						CRP ADICIÓN 3			
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:									
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$ 7.177.744			
5. SANCCIONES									
RESOLUCION				VALOR				NATURALEZA	
6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO									
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 7.177.744		MES Y AÑO		VALOR		MES Y AÑO VALOR	
VALOR DEL ANTECIPIO				Pago 1 oct-18		1.322.216		Pago 15	
				Pago 2 nov-18		1.227.772		Pago 16	
VALOR TOTAL ADICIONES		\$ 0		Pago 3				Pago 17	
				Pago 4				Pago 18	
VALOR FINAL DEL CONTRATO		\$ 7.177.744		Pago 5				Pago 19	
				Pago 6				Pago 20	
VALOR TOTAL PAGADO		\$ 2.549.988		Pago 7				Pago 21	
				Pago 8				Pago 22	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 1.652.770		Pago 9				Pago 23	
				Pago 10				Pago 24	
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$ 4.202.758		Pago 11				Pago 25	
				Pago 12				Pago 26	
SALDO A FAVOR DEL IDRD		\$ 2.974.986		Pago 13				Pago 27	
				Pago 14				Pago 28	
				TOTAL PAGOS:		\$ 2.549.988			
OBSERVACIONES:									
TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTRATISTA REDUJO LA CANTIDAD DE SESIONES REALIZADAS POR LA FECHA EN LA QUE INICIA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA SEMANA DE RECESO ESCOLAR DEL 6 AL 14 DE OCTUBRE, NO SE ALCANZO A REALIZAR LA TOTALIDAD DE LAS SESIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SE LIBERA SALDO A FAVOR DEL IDRD POR VALOR DE \$ 2.974.986/SE DESIGNA COMO SUPERVISOR AL CONTRATISTA PRIETO ACUÑA ANDRÉS ORLANDO SEGÚN RADICADO 20180100153691 DE FECHA 25-09-18.									
8. OTROS ASPECTOS									
7.1 El supervisor hace constar que de existir saldo pendiente por pagar al contratista, de acuerdo con lo mencionado en el ítem 5 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del presente documento.									
7.2 El supervisor hace constar haber recibido a satisfacción las obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.									
7.3 El supervisor hace constar haber verificado que los pagos realizados por el contratista a un Sistema de Salud y Pensiones (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, hace constar haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.									
7.4 De igual manera el contratista hace constar haber realizado los pagos a un Sistema de Salud y Pensiones, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales.									
7.5 El supervisor hace constar que el (la) contratista entregó los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.									
7.6 El supervisor hace constar haber entregado los informes mensuales mencionados en las obligaciones del contrato a la Subdirección Administrativa o									